

## **REGLAMENTO: Todos con La Sele**

### **Artículo Primero:**

a-La promoción pertenece a Pastas Roma. Dicha dinámica es patrocinada e impulsada en el perfil de Facebook: <https://www.facebook.com/PastasRoma>

b-Esta promoción es exclusiva para mayores de 18 años, con cédula de identidad, o documento de residencia en Costa Rica, fans o que se hagan fans de Pastas Roma en Facebook antes y durante el período de la promoción.

### **Artículo Segundo: Concepto de fans e interacciones:**

a- Fan: son todas aquellas personas que poseen una cuenta en Facebook y le han dado clic a la opción de “Me gusta” en el perfil.

b- Interacciones: en Facebook se considerará como una interacción, cuando un Fan cumpla con la dinámica propuesta por Pastas Roma.

### **Artículo Tercero: Mecánica de participación**

Los usuarios del Facebook de Pastas Roma Costa Rica deberán concursar de manera correcta en el concurso: “Todos con La Sele” que se realizarán bajo el hashtag #TodosConLaSele. Los usuarios deberán compartir el arte del concurso de forma pública y completar la siguiente frase: “Yo apoyo a La Sele porque...”

### **Artículo Cuarto: Premios y Sorteo**

Serán 5 personas las ganadoras de una entrada doble al primer partido de la hexagonal de la Selección Nacional de Fútbol. Sólo en Costa Rica.

- Los ganadores se anunciarán en un arte extra en el perfil de Facebook de Pastas Roma: <https://www.facebook.com/PastasRoma>.

- Las 5 entradas dobles serán rifadas entre todos los que cumplan correctamente con la dinámica y cada paso estipulado en el artículo tercero.

### **Importante:**

Las personas ganadoras del premio tendrá 48 horas, a partir de la publicación oficial de la noticia, para contactar a los administradores de la página y pactar los detalles de la entrega según disponibilidad de ambas partes. Además, accederán a tomarse una fotografía que compruebe la entrega del premio.

En caso de que las personas no reclamen el premio posterior al tiempo establecido para este fin, Pastas Roma seleccionará otros ganadores o suplentes más, los cuales tendrán 24 horas para comunicarse con los administradores de este fanpage.

En caso de que ninguno de las personas cumpla con el plazo establecido el premio será declarado desierto.

### **Artículo Quinto**

Aceptación de las Condiciones y Limitaciones del Reglamento y la Promoción. L@s fans, al participar en la promoción, aceptan conocer las condiciones y limitaciones establecidas en este reglamento; de no aceptarlas, no tendrán derecho a participar en el concurso.

L@s fans interesad@s en participar deberán cumplir con los artículos que se especifican en el presente reglamento, los lineamientos de comportamiento del perfil en Facebook de Pastas Roma Panamá y realizar la dinámica expuesta en el presente. Las respuestas o interacciones que realice el usuario deben tener concordancia con la dinámica propuesta, de lo contrario no será válida la participación.

**Artículo Sexto. Vigencia del concurso:**

El concurso estará vigente del miércoles 19 de febrero al viernes 1 de mayo del 2020.

**Artículo Séptimo: Caducidad del premio.**

Todos los plazos indicados en el presente reglamento se entenderán como improrrogables, por lo que, si el usuario no cumple con los procedimientos, requisitos y plazos establecidos para hacer efectiva esta promoción, automáticamente perderá el derecho a participar, sin que Pastas Roma Panamá asuma ninguna responsabilidad por tal motivo.

**Artículo Octavo: Responsabilidad General.**

Pastas Roma no se responsabilizará por aquellos, juicios, daños, procedimientos, pérdidas o perjuicios, que se susciten al momento de reclamar o disfrutar del premio.

**Artículo Noveno.**

NO podrán participar funcionarios de Pastas Roma, familiares con primer grado de consanguinidad, ni agencias relacionadas. El reglamento de esta promoción estará publicado en la página de Facebook de Pastas Roma para su visualización.